

ACUERDO DE CONCEJO N° 021-2017-MDS

Surquillo, 27 de abril de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

POR CUANTO:

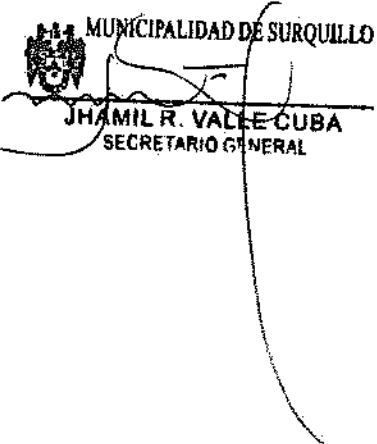
El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, se expuso sobre el servicio prestado por la empresa Luz del Sur S.A.A, en el Distrito de Surquillo, por lo que se solicita las mejoras del alumbrado público y el mantenimiento de los postes que están en mal estado y que produce un iluminación de baja intensidad, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con la aprobación UNÁNIME de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas; y,

ACORDO:

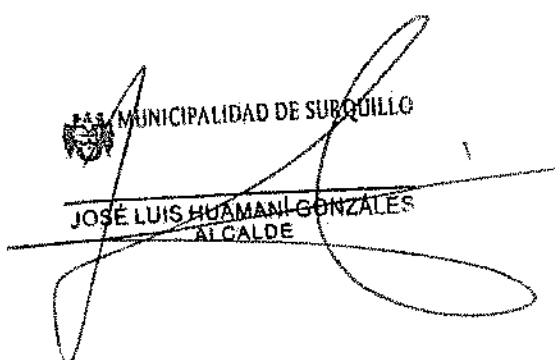
Artículo Primero.- REQUERIR a la empresa Luz del Sur S.A.A, se sirva mejorar la prestación de servicios, respecto a la intensidad luminosa y estado óptimo de los postes de alumbrado público en el Distrito de Surquillo.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal las acciones necesarias a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el presente acuerdo.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



 MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO
JHAMIL R. VALLE CUBA
SECRETARIO GENERAL



 MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO
JOSÉ LUIS HUAMANI GONZALES
ALCALDE